

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Lima, 16 de Noviembre del 2016

RESOLUCION JEFATURAL N° 000250-2016-J/ONPE

VISTOS: el Informe N° 000318-2016-OSDN/ONPE de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional; el Acta N° 000002-2016-GTGRD-ONPE del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la ONPE; así como el Informe N° 000440-2016-GAJ/ONPE de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) se constituyó el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Oficina Nacional de Procesos Electorales mediante la Resolución Jefatural N° 000175-2016-J/ONPE;

Asimismo, en la citada Resolución Jefatural se designó a la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional como órgano encargado de la Gestión de Continuidad Operativa de la Oficina Nacional de Procesos Electorales;

Según consta en el Acta N° 000002-2016-GTGRD-ONPE el mencionado Grupo de Trabajo acordó la aprobación del Plan de Continuidad Operativa de la ONPE 2016, el mismo que requiere ser aprobado mediante Resolución Jefatural; así como la designación de la Gerencia General como el órgano que gestione la continuidad operativa, las actividades y los servicios críticos que requieren ser ejecutados y prestados de manera ininterrumpida por la Institución;

Conforme a lo establecido en los artículos 12° y 13° del Reglamento de Organización y Funciones de la ONPE, la Gerencia General es la máxima autoridad ejecutiva de la Entidad; por lo cual, corresponde que sea designado como el órgano a cargo de la Gestión de la Continuidad Operativa, según ha propuesto el Grupo de Trabajo referido;

De acuerdo con lo expuesto, resulta necesario emitir la Resolución Jefatural correspondiente;

En uso de las facultades conferidas en el artículo 13° de la Ley N° 26487, Ley Orgánica de la ONPE y el literal s) y t) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones de la ONPE, aprobado por Resolución Jefatural N° 063-2014-J/ONPE y sus modificatorias;

Con el visado de la Secretaría General, de la Gerencia de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Modificar el Artículo Tercero de la Resolución Jefatural N° 000175-2016-J/ONPE, en los términos siguientes:

"Artículo Tercero.- Designar a la Gerencia General como el órgano encargado de la Gestión de Continuidad Operativa de la Oficina Nacional de Procesos Electorales."

Artículo Segundo.- Aprobar el Plan de Continuidad Operativa de la ONPE 2016, presentado por el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo Tercero.- Encargar a la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional en coordinación con la Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Corporativas, la difusión del Plan de Continuidad Operativa de la ONPE 2016.

Artículo Cuarto.- Poner el contenido de la presente resolución en conocimiento de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Artículo Quinto.- Disponer la publicación de la presente resolución y su anexo en el portal institucional www.onpe.gob.pe dentro del plazo de tres (03) días de su emisión.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

«MARIANO AUGUSTO CUCHO ESPINOZA»
Jefe Nacional
Oficina Nacional de Procesos Electorales

(MCE/SPP/LCR)



PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LA ONPE 2016

(GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES)

VERSIÓN 00

LIMA, NOVIEMBRE 2016

INDICE

ABREVIATURAS	3
I. INTRODUCCIÓN	4
II. MARCO ESTRATÉGICO	6
3.1. ALINEACIÓN DE OBJETIVOS	6
3.1.1 PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - PLANAGERD...	6
3.2. PROGRAMA PRESUPUESTAL	6
III. JUSTIFICACIÓN	7
3.1 ANTECEDENTES	7
3.2 PROBLEMÁTICA	8
3.3 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD Y RIESGOS	9
IV. OBJETIVOS METAS E INDICADORES DEL PLAN	14
VI. ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN	14
6.1 ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN	14
6.2 ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN	15
VII. ACTIVIDADES OPERATIVAS / ACCIONES DEL PLAN	16
VIII. PRESUPUESTO REQUERIDO	24
IX. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN	24

ABREVIATURAS

- PLANAGERD: Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- SINAGERD: Sistema Nacional del Riesgo de Desastres.
- PCM: Presidencia del Consejo de Ministros
- ONPE: Oficina Nacional de Procesos Electorales.
- PE: Procesos Electorales.
- PEI: Plan Estratégico Institucional 2014-2017.
- PIA: Presupuesto Inicial de Apertura.
- POI: Plan Operativo Institucional
- ROF: Reglamento de Organización y Funciones.
- GTGRD: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres
- GITE: Gerencia de Informática y Tecnología Electoral
- GIEE: Gerencia de Información y Educación Electoral.
- GPP: Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.
- GOECOR: Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional.
- ORC: Oficina Regional de Coordinación.
- OSDN: Oficina de Seguridad y Defensa Nacional
- GCRC: Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Corporativas.
- GAJ: Gerencia de Asesoría Jurídica.
- JN: Jefatura Nacional.
- SG: Secretaría General.
- GG: Gerencia General.
- GSFP: Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios.

I. INTRODUCCIÓN

La ONPE es un organismo constitucionalmente autónomo que cuenta con personería jurídica de derecho público interno, siendo la máxima autoridad electoral especializada en la planificación, organización y ejecución de los procesos electorales, de referéndum y otras consultas populares. Tiene como función esencial velar por la obtención de la fiel expresión de la voluntad popular, manifestada a través de los procesos electorales. Goza de atribuciones en materia técnica, administrativa, económica y financiera, de conformidad con la Constitución Política del Perú, la Ley N° 26859, Ley Orgánica de Elecciones y la Ley N° 26487, Ley Orgánica de la Oficina Nacional de Procesos Electorales.

La incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres es una Política Nacional dirigida a impedir o reducir los riesgos de desastres, evitar la generación de nuevos riesgos y efectuar una adecuada preparación, atención, rehabilitación y reconstrucción ante situaciones de desastres, así como a minimizar sus efectos adversos sobre la población, la economía y el ambiente. A su vez el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2014-2021, aprobado con Decreto Supremo N° 034-2014-PCM (13MAY2014), considera como Objetivo Especifico 5.2: "Desarrollar la Gestión de Continuidad Operativa del Estado", como parte del Objetivo Estratégico N° 5, cuya finalidad es el "Fortalecimiento de Capacidades Institucionales para el Desarrollo de la Gestión del Riesgo de Desastres".

Es por ello que la ONPE, elabora este documento como parte de la Gestión del Riesgo de Desastres, que la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), que indica en el ítem 5.2, Art. 5°; "las entidades públicas, en todos los niveles de gobierno, son responsables de implementar los lineamientos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus procesos de planeamiento. Asimismo, la ONPE constituyó y designó al Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres encargado de gestionar acciones correspondientes a la Gestión de Continuidad Operativa en las Unidades Orgánicas de la entidad, con funciones a los lineamientos antes mencionados, mediante Resolución Jefatural N° 000175-2016-J/ONPE (07AGO2016).

MARCO LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Decreto Supremo N°034-2014-PCM (12MAY2014), que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2014-2021.
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) (18FEB2011).
- Reglamento de la Ley N° 29664, aprobado por D.S. N° 048-2011-PCM (26MAY2011).
- Resolución Ministerial N°28-2015-PCM (05FEB15), que aprueba los lineamientos para la gestión de la continuidad de las entidades públicas en los tres niveles de gobierno.
- Resolución Jefatural N°0175-2016-J/ONPE (07AGO16) que aprueba la constitución del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Oficina Nacional de Procesos Electorales.

II. MARCO ESTRATÉGICO

3.1. ALINEACIÓN DE OBJETIVOS

Las actividades operativas y tareas que se formulen, deberán estar alineadas a los objetivos estratégicos institucionales y objetivos específicos.



3.1.1 PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - PLANAGERD

El Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2014-2021, aprobado con Decreto Supremo N° 034-2014-PCM de fecha 13 de mayo de 2014, considera como Objetivo Especifico 5.2: "Desarrollar la Gestión de Continuidad Operativa del Estado", como parte del Objetivo Estratégico N° 5, el "Fortalecimiento de Capacidades Institucionales para el Desarrollo de la Gestión del Riesgo de Desastres".

	OBJETIVO NACIONAL	OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO ESPECIFICO
PLANAGERD 2014-2021	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.	5. Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la gestión del de desastres.	5.2. Desarrollar la gestión de continuidad operativa del Estado.

3.2. PROGRAMA PRESUPUESTAL

En el contexto de implementación del enfoque de Presupuesto por Resultados (PpR), en nuestro país; la ONPE tiene a cargo el Programa Presupuestal 0125: "Mejora de la eficiencia de los procesos electorales e incremento de la participación política de la ciudadanía", el cual está compuesto por 04 productos presupuestales.

La gestión del riesgo de desastres tiene como finalidad garantizar la Continuidad Operativa en el marco de la Resolución Ministerial N°28-2015-PCM (05FEB15), que aprueba los lineamientos para la gestión de la continuidad de las entidades públicas en los tres niveles de gobierno y los gastos y actividades operativas a efectuarse se alinearán en el Programa Presupuestal de la ONPE.

OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL	PRODUCTOS Y/O PROYECTOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL
OEG 5. Fortalecer la organización con una gestión de excelencia y calidad orientada al ciudadano.	3000001. Acciones comunes.

III. JUSTIFICACIÓN

3.1 ANTECEDENTES

El Perú se encuentra ubicado en una región que se caracteriza por una alta sismicidad, denominada "Cinturón de fuego del océano pacífico" y que concentra el 85% de los movimientos sísmicos a nivel mundial¹. Igualmente, la presencia de cambios climáticos adversos y recurrentes, son causantes de desastres, como la ocurrencia de inundaciones, fenómeno del niño, deslizamientos, aludes, derrumbes, aluviones; así como también sequías, desglaciación, heladas, granizadas, vientos fuertes y otros. Debido a que los fenómenos naturales son imprevisibles, las acciones que podemos desarrollar están más orientadas a la prevención, mitigación y preparación para una adecuada respuesta ante una situación de desastre.

Considerando las posibles ocurrencias de riesgos y desastres que se puedan devenir en diversos departamentos del país, en donde se desarrolle la ejecución de procesos electorales tanto de origen natural o de acción humana; es necesario instituir estrategias de prevención, mitigación o reducción de los efectos negativos a fin de evitar la ruptura del proceso electoral y salvaguardar la seguridad del personal.

Por ende, la ONPE elaboró el presente plan de "Gestión del Riesgo de Desastres y Continuidad Operativa", dado que las actividades propias de la institución podrían verse afectadas al ser interrumpidas de manera dilatada, por la ocurrencia de un desastre de gran magnitud en el país o cualquier otro suceso que pueda generar consecuencias negativas y adversas, colocando en una situación de peligro la estabilidad institucional.

En ese sentido se realizó lo siguiente:

1. Mediante la Resolución Jefatural N° 000175-2016-J/ONPE (07AGO2016), se constituyó el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la ONPE, el cual está conformado por los siguientes funcionarios:

- a) Jefe Nacional (Presidente)
- b) Secretaria General
- c) Gerente General
- d) Gerente de Planeamiento y Presupuesto
- e) Gerente de Administración
- f) Gerente de Gestión Electoral
- g) Gerente de Información y Educación Electoral.
- h) Gerente de Supervisión de Fondos Partidarios.
- i) Gerente de Informática y Tecnología Electoral.
- j) Gerente de Organización Electoral y Coordinación Regional.
- k) Gerente de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional.

2. Con el Acta N° 000001-2016-GTGRD-ONPE se instaló el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, y se adoptó los acuerdos siguientes:

¹ Fuente: "Estudio de pre inversión a nivel de factibilidad: Mejoramiento de la capacidad prestadora de los servicios electorales de la Oficina Nacional de Procesos Electorales ONPE en Lima Metropolitana."; Lima, 2015

a) Se incorporó al GTGRD las Unidades Orgánicas de:

- Gerencia de Asesoría Jurídica
- Gerencia de Gestión de Calidad
- Gerencia Corporativa de Potencial Humano

b) En base al ítem 6.3 del art. 6 de la R. M. N° 028-2015-PCM, que señala las responsabilidades de la Alta Dirección y Titular de la Entidad; y cuya conformación debe estar integrada por un representante de la Alta Dirección, un representante de la unidad orgánica cuya actividad ha sido identificada como crítica, un representante de la unidad orgánica a cargo de la gestión de la continuidad Operativa de la Entidad, un representante de cada una de las unidades orgánicas a cargo de la seguridad y defensa nacional, de administración, de recursos humanos, de tecnologías de la información y comunicación, o las que hagan sus veces en la entidad. En este sentido se designó a los representantes del Grupo Comando de la ONPE, conformado por las siguientes Unidades Orgánicas:

- Gerencia General – GG
- Gerencia de Gestión Electoral – GGE
- Gerencia Corporativa de Potencial Humano – GCPH
- Gerencia de Informática y Tecnología Electoral – GITE
- Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional – GOECOR
- Gerencia de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional – OSDN
- Gerencia de Administración – GAD
- Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Corporativas – GCRC

c) Se designó a la Gerencia General– GG como órgano encargado de la Gestión de Continuidad Operativa de la Oficina Nacional de Procesos Electorales.

3.2 PROBLEMÁTICA

Entiéndase la cultura de prevención²; como el conjunto de conocimientos y actitudes que logra una sociedad al interiorizarse en aspectos de normas, principios, doctrinas y valores de Seguridad y Prevención de Desastres, que al ser incorporados en ella, la hacen responder de manera adecuada ante las emergencias o desastres de origen natural o inducidos por el hombre.

Actualmente existe en la institución una serie de problemas que al no ser prevenidas o mitigadas en el tiempo, pueden acarrear en daños irreparables en la institución como pérdida material electoral, daños a los equipos tecnológicos, pérdida de información de alta importancia, y perjuicios a la integridad del personal, que imposibilitarían la continuidad operativa.

² Término definido en el Decreto Ley N° 19338 (Ley del SINADECI) y en el Decreto Supremo N° 005-88-SGMD (Reglamento de la Ley del SINADECI)

A continuación se menciona algunas problemáticas:

- a) Ausencia de política de prevención del riesgo de desastres en la institución, dado que no se ha considerado capacitar al personal en gestión del riesgo de desastres.
- b) Desconocimiento de parte de las gerencias, para identificar riesgos y adecuar actividades para la prevención y mitigación de desastres.
- c) Débil articulación entre las unidades orgánicas para establecer actividades comunes de prevención y mitigación de riesgos de desastres.
- d) Ausencia de lineamientos sobre GRD en la institución que permitan elaborar actividades dirigidas a la prevención y mitigación de riesgos de desastres.
- e) Ausencia de la determinación de funciones del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres.
- f) Ausencia de la importancia de la prevención en las actividades de la ONPE como parte esencial de la continuidad operativa.
- g) Poco desarrollo de talleres sobre la gestión de riesgos de desastres.

3.3 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD Y RIESGOS

La **vulnerabilidad** es el grado de debilidad frente a la ocurrencia del riesgo de desastres, implica la facilidad con la que se pueda sufrir daños humanos y materiales; por ende la identificación de los peligros nos permite identificar y evaluar la vulnerabilidad de la institución, como se indica en el Artículo 8° - Objetivos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres de la Ley N° 29664.

El “Estudio de pre inversión a nivel de factibilidad: Mejoramiento de la capacidad prestadora de los servicios electorales de la Oficina Nacional de Procesos Electorales ONPE en Lima Metropolitana” (Lima, 2015), señala que entre los peligros principales que pueden afectar a los locales de la ONPE, se encuentran:

Incendios: Son eventos de fuego no controlados que pueden afectar estructura, bienes y al personal. Durante el 2013 en Lima y Callao se produjeron más del 53% de incendios de todo el país, lo que indica la vulnerabilidad a este evento.³

Sismos: Una de las principales amenazas que tiene nuestro país, es su ubicación geográfica sobre el Círculo de Fuego del Pacífico, lo que facilita los constantes movimientos sísmicos, convirtiéndose en un peligro permanente y la posibilidad de sufrir impactos en la infraestructura, la salud y medio ambiente.

³ Fuente: <http://lamula.pe/2012/02/17/recordando-los-incendios-mas-graves-ocurridos-en-los-ultimos-anos-en-lima/esteban2500>

Cuadro N° 1: Peligros probables a los que se encuentra vulnerable la ONPE

1. ¿Existen antecedentes de peligros en la zona de ubicación de la ONPE?			2. ¿Existen estudios que pronostican la probable ocurrencia de peligros en la zona bajo análisis? ¿Qué tipo de peligros?		
	SI	NO		SI	NO
Inundaciones		x	Inundaciones		x
Lluvias intensa		x	Lluvias intensa		x
Helada		x	Helada		x
Friaje / Nevad		x	Friaje / Nevad		x
Sismo	x		Sismo	x	
Sequía		x	Sequía		x
Huayco		x	Huayco		x
Derrumbes / Deslizamiento		x	Derrumbes / Deslizamiento		x
Tsunami		x	Tsunami		x
Incendios urbano	x		Incendios urbano	x	
Derrames tóxico		x	Derrames tóxico		x
3. ¿Existe la probabilidad de ocurrencia de algunos de los peligros señalados en las preguntas anteriores durante la vida útil del proyecto?					Sí, existe probabilidad

En base a la Tabla 58: Ocurrencia de Peligros del “Estudio de pre inversión a nivel de factibilidad”.⁴

La situación actual de infraestructura, de los locales de ONPE, también repercute en la situación de vulnerabilidad de la entidad, dado que las condiciones en las que se encuentran podrían ser riesgos que incidirían en la gestión de continuidad operativa. Para lo cual se idéntico las vulnerabilidades de las locales de la Institución:

Vulnerabilidad física: Supone la localización en zonas de riesgo físico debido a la falta de alternativas para una ubicación menos riesgosa; pero también, debido a la alta productividad de la ubicación de estas zonas, ya que sea agrícola o por su cercanía a centros productivos.

Vulnerabilidad técnica: Referida a las técnicas inadecuadas de construcción de edificios e infraestructura básica en zonas de riesgos.

⁴ Fuente: “Estudio de pre inversión a nivel de factibilidad: Mejoramiento de la capacidad prestadora de los servicios electorales de la Oficina Nacional de Procesos Electorales ONPE en Lima Metropolitana.”; Lima, 2015

A continuación se detalla resumen de la situación de infraestructura de los locales de la ONPE:

Cuadro N° 2: Tipos de vulnerabilidad según local de ONPE

	Local	Ubicación	Propio	Alquilado	Tipos de Vulnerabilidad
1.	Washington	Cercado de Lima, Jr. Washington N° 1894 - Lima		X	Técnica
2.	Antares	San Martín de Porres, Jr. Esteves N° 110 - Lima		X	Técnica
3.	Industrial	Independencia, Av. Industrial N° 3113 Mz. K, Lt. 4, Panamericana Norte - Lima		X	Técnica
4.	Talara	Jesús María, Jr. Talara N° 702 - Lima		X	Técnica
5.	CEPSA 1	Lima Cercado, Av. Antenor Orrego N° 2180 - Lima		X	Técnica
6.	CEPSA 2	Lima Cercado, Av. Sosa Peláez N° 1023 - Lima		X	Técnica
7.	ORC	19 locales a nivel nacional		X	Técnica
8.	ODPE	Locales instalados temporalmente de acuerdo a la magnitud del proceso electoral.		X	Técnica y física

Del cuadro se concluye que debido a la figura de alquiler de locales de ONPE, las infraestructuras presentan limitadas condiciones para la prestación del servicio electoral, lo que implicaría riesgo de desastres y afectaría a la continuidad operativa, como los siguientes:

- Limitaciones para el acondicionamiento de la infraestructura, no permite desarrollo fluido de las labores de ONPE.
- Presencia de hacinamiento, complica movilidad espacial de personal lo que se complicaría en situaciones de sismos.
- La ONPE no cuenta con locales propios lo que genera incertidumbre sobre la ubicación física del local de Operaciones.

- d) La ubicación dispersa de los locales limita el despliegue y repliegue de los procesos electorales.
- e) Los ascensores presentan problemas que no pueden ser solucionados, dado que el local no es propio.
- f) Los ambientes para repositorio se encuentran lejanos entre sí, lo que genera limitaciones para el repositorio electoral.

El análisis de **riesgos**, es el estudio de las causas de las posibles amenazas y probables eventos no deseados que complicarían la realización de actividades planeadas, en este caso afectaría el desarrollo del trabajo electoral de ONPE.

La institución se encuentra expuesta a los siguientes tipos de riesgos:⁵

Cuadro N° 3: Tipos de riesgos

NATURALES	ANTRÓPICOS	TECNOLÓGICO	SALUD
Generadas por la dinámica de la naturaleza, como: ▪ Lluvias ▪ Huaycos ▪ Sismos ▪ Maremotos ▪ Inundaciones ▪ Aluviones ▪ Fenómeno del niño ▪ Deslizamientos ▪ Aludes ▪ Derrumbes ▪ Granizadas ▪ Heladas ▪ Vientos fuertes ▪ Otros.	Causadas por actividades humanas, como: ▪ Incendios ▪ Disturbios civiles ▪ Sabotajes ▪ Terrorismo ▪ Saqueos ▪ Explosiones ▪ Conflictos armados ▪ Otros.	Causadas por desperfectos tecnológicos, falta de mantenimiento o equipos obsoletos ante los avances tecnológicos, como el hardware y/o software.	Causadas por epidemias a nivel local o nacional, como: ▪ Contaminación ambiental ▪ Enfermedades infectocontagiosas ▪ Síndrome del edificio enfermo. ▪ Otros.

En base a los tipos de riesgos, se identificó eventos de pérdida de servicio electoral, como se muestra en el cuadro siguiente:

⁵ Consideradas en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD.

Cuadro N° 4: Identificación de riesgos por cada Proceso

PROCESO/ SERVICIOS ELECTORALES	TIPO DE RIESGO	EVENTO DE PERDIDA	NIVEL DE CRITICIDAD	UU.OO.
Proceso Electoral	Natural	Indisponibilidad del local de votación por desastres naturales.	Muy crítico	GOECOR ORC ODPE
	Natural / Antrópicos	Pérdida de material electoral y equipos informáticos por desastres naturales y conflictos sociales.	Muy crítico	GGE OSDN
	Tecnológico	Pérdida de la información electoral contenida en los servidores.	Muy crítico	GITE
Educación Electoral	Salud	Perjuicios a la salud del personal de la institución por enfermedades infectocontagiosas.	Muy crítico	GIEE OSDN GCPH
	Antrópicos	Daños a la integridad del personal por conflictos sociales	Muy crítico	
Asistencia Técnica Electoral	Tecnológico	Pérdida de la información electoral contenida en los servidores.	Crítico	GITE
	Natural / Antrópicos	Pérdida de material electoral y equipos informáticos por desastres naturales y conflictos sociales.	Crítico	GGE OSDN

Cuadro N° 5: Niveles de criticidad

NIVELES DE CRITICIDAD	
Poco crítico	1
	2
	3
Crítico	4
	5
	6
Muy crítico	7
	8
	9

IV. OBJETIVOS METAS E INDICADORES DEL PLAN

Objetivo General:

Establecer estrategias transversales entre las unidades orgánicas para la prevención y mitigación de riesgos y desastres en las actividades de organización y ejecución de los procesos electorales; preservando la continuidad operativa de ONPE y promoviendo la cultura de prevención.

Objetivos Específicos:

1. Fortalecer las unidades orgánicas y mecanismos necesarios para la gestión de riesgo de desastres.
2. Desarrollar una cultura de prevención de riesgos y establecer brigadas de emergencias.
3. Garantizar la pronta recuperación de los servicios tras un desastre.

Meta:

Nombre del Indicador	Indicador		Responsable
	Fórmula	Meta	
Porcentaje del personal de la institución capacitado en temas de prevención y mitigación de riesgos (*).	$(\text{Personal capacitado} / \text{Total de personal de la institución}) * 100$	65%	OSDN

(*)Capacitaciones en: Uso y manejo de extintores, primeros auxilios, Identificación de zonas seguras y rutas de evacuación y capacitación previa de simulacros.

VI. ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN

Estas medidas estarán diseñadas para proporcionar protección contra los efectos del riesgo de desastres, considerando peligros específicos y que permitan la continuidad operativa.

6.1 ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN

- a) El GTGRD debe coordinar con la OSDN, el desarrollo de charlas al personal sobre simulacros de educación preventiva, con enfoque de gestión del riesgo de desastres y continuidad operativa.
- b) El GTGRD debe coordinar con la GGC para considerar los estándares de prevención y seguridad previstos en las normas ISO en toda la institución.

- c) Reforzar las alianzas con Defensa Civil de acorde a las necesidades de resiliencia de la ONPE.
- d) Priorizar la programación de recursos para la intervención en materia de gestión del riesgo de desastres siguiendo el principio de gradualidad.

6.2 ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN

- a) Evaluar los daños y determinar las necesidades producidas por un desastre y emergencia.
- b) Atender las emergencias y ejecutar actividades que permitan la reducción del riesgo de desastres en concordancia con los objetivos planteados en el plan.
- c) Ejecutar las acciones de respuesta que permitan reducir los efectos del desastre, así como las de rehabilitación y reconstrucción con la finalidad de la continuidad operativa.

VII. ACTIVIDADES OPERATIVAS / ACCIONES DEL PLAN

Estas actividades serán ejecutadas por los órganos responsables, de acuerdo a lo programado según detalle:

		FORMATO																Código		FM13-GPP/PLAN			
		FORMULACIÓN DE ACCIONES																Versión		00			
																		Página		1 de 1			
1. NOMBRE DEL PLAN - AÑO:		PLAN DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA (GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES)																					
2. ÓRGANO RESPONSABLE :		GRUPO DE TRABAJO DE RIESGOS Y DESASTRES																					
3. Nivel	4. Actividad Operativa / Tarea/Acción	Niveles de criticidad	Unidad Orgánica Responsable	Medición			Programación																11. Distribución Presupuestal (S/.)
				5. Unidad de Medida	6. Sustento	7. Peso %	8. Fecha		9. Meta Anual	10. Metas Físicas Mensuales													
							Inicio	Fin		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
I. PROCESO DIRECCIONALES																							
1.1 PROCESO: GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN																							
1.1.1	Actividad: Dirección y coordinación entre los órganos de la institución					2%																	
1.1.1.1	Designar a los representantes del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres	4	JN	Acta	Documento		01/08/2016	31/08/2016	1									1					
1.1.1.2	Aprobar con Resolución Jefatural la constitución del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres de la ONPE	3	JN	Resolución	Documento		01/08/2016	31/08/2016	1									1					
1.1.1.3	Programar reuñones de coordinación del grupo de trabajo de gestión del riesgo de desastre.	4	JN/SG	Reunión	Documento		02/11/2016	30/12/2016	2										1	1			
1.1.1.4	Gestionar de manera integral el desarrollo de las actividades para la prevención de riesgos y desastres, y la continuidad operativa de la institución	4	OSDN	Acta	Documento		01/12/2016	30/12/2016	1											1			
1.1.2	Actividad: Asesoría Jurídica					2%																	
1.1.2.1	Elaborar Resoluciones Jefaturales para implementar en la institución el plan de gestión del riesgo de desastres y continuidad operativa.	2	GAJ	Resolución	Documento		10/08/2016	30/12/2016	2									1		1			
1.1.2.2	Asesorar al grupo de trabajo en temas jurídicos respecto a la gestión del riesgo de desastres y continuidad operativa.	2	GAJ	Reporte	Documento		02/11/2016	30/12/2016	2										1	1			
1.1.3	Actividad: Planeamiento Operativo					2%																	
1.1.3.1	Elaborar y aprobar el plan del riesgo del desastre y continuidad operativa.	4	GPP/JN	Plan	Documento		03/10/2016	30/11/2016	1										1				
1.1.3.2	Elaboración del Plan de Contingencia	4	OSDN	Plan	Documento		01/06/2016	30/06/2016	1							1							
1.1.4	Actividad: Mejora Continua del Sistema de Gestión de la Calidad					3%																	
1.1.4.1	Asesorar en la elaboración de documentos del Sistema de Gestión que se requieran para implementar el Plan de Riesgos de Desastres y Continuidad Operativa de la Institución	3	GGC	correo	Reporte		02/11/2016	30/12/2016	2										1	1			
II PROCESOS OPERATIVOS																							
2.1 PROCESO: ACCIONES OPERATIVAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS																							

	FORMATO	Código	FM13-GPP/PLAN
	FORMULACIÓN DE ACCIONES	Versión	00
		Página	1 de 1

1. NOMBRE DEL PLAN - AÑO: PLAN DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA (GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES)

2. ÓRGANO RESPONSABLE: GRUPO DE TRABAJO DE RIESGOS Y DESASTRES

3. Nivel	4.Actividad Operativa / Tarea/Acción	Niveles de criticidad	Unidad Orgánica Responsable	Medición			Programación														11.Distribución Presupuestal (\$/.)	
				5.Unidad de Medida	6. Sustento	7.Peso %	8.Fecha		9.Meta Anual	10.Metas Físicas Mensuales												
							Inicio	Fin		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov		Dic
II PROCESOS OPERATIVOS																						
2.1 PROCESO: ACCIONES OPERATIVAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS																						
2.1.1	Actividad: Adoptar medidas de seguridad en el Área de Archivo Electoral y Verificación de Firmas - SEDE ANTARES					5%																
2.1.1.1	Realizar reuniones para evaluar las medidas de seguridad de acceso a los repositorios y oficinas administrativas	4	OSDN	Acta	Documento		03/10/2016	31/10/2016	1									1				
2.1.1.2	Proponer e implementar mejoras en el sistema de seguridad del Archivo Electoral y Verificación de Firmas	4	OSDN	Reporte	Documento		03/10/2016	30/11/2016	2									1	1			
2.1.1.3	Revisión y pruebas de los equipos detectores de humo, alarmas, extintores y cámaras de video, instalados en la sede Archivo Electoral y Verificación de Firmas.	5	OSDN	Formato	Documento		01/12/2016	30/12/2016	1											1		
2.1.2	Actividad: Adoptar medidas de seguridad en el Archivo Documentario de la GOECOR					5%																
2.1.2.1	Realizar reuniones para evaluar las medidas de seguridad en el Archivo Documentario de la GOECOR.	3	OSDN	Acta	Documento		02/11/2016	30/11/2016	1										1			
2.1.2.2	Proponer e implementar mejoras en el sistema de seguridad del Archivo Documentario de la GOECOR.	3	OSDN	Reporte	Documento		05/12/2016	16/12/2016	1											1		
2.1.3	Actividad: Adoptar medidas de seguridad para almacenamiento de equipos EIE - Local de Producción					10%																
2.1.3.1	Implementar detectores de humo, y cámaras de seguridad y vigilancia	4	OSDN	Reporte	Documento		15/10/2016	30/12/2016	3									1	1	1		
2.1.3.2	Implementar el almacén de equipos EIE dotados de la seguridad que corresponde a la naturaleza de equipos.	3	GAD	Reporte	Reporte		15/11/2016	30/12/2016	2										1	1		
2.1.3.3	Mantener operativo la flota de vehículos	3	GAD	Reporte	Reporte		15/11/2016	30/12/2016	2										1	1		
2.1.3.4	Realizar el Backup de la información patrimonial	3	GAD	Formato	Documento		15/11/2016	30/12/2016	1											1		
2.1.3.5	Gestionar el acondicionamiento del área de archivo de la procuraduría en el marco de la gestión del riesgo de desastres.	3	GAD	Memorando	Documento		02/11/2016	30/12/2016	2										1	1		
2.1.4	Actividad: Aplicar técnica de organización documental al Archivo de Verificación y Control					3%																
2.1.4.1	Realizar mejoras continuas en la organización y distribución de los mobiliarios en las oficinas	3	GSFP	Formato	Documento		17/05/2016	06/06/2016	1						1							
2.1.4.2	Elaborar de mapa de ubicación de files y publicación en un lugar visible dentro del Archivo de Verificación y Control.	2	GSFP	Correo	Reporte		07/06/2016	13/06/2016	1						1							

	FORMATO	Código	FM13-GPP/PLAN
	FORMULACIÓN DE ACCIONES	Versión	00
		Página	1 de 1

1. NOMBRE DEL PLAN - AÑO: PLAN DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA (GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES)

2. ÓRGANO RESPONSABLE: GRUPO DE TRABAJO DE RIESGOS Y DESASTRES

3. Nivel	4.Actividad Operativa / Tarea/Acción	Niveles de criticidad	Unidad Orgánica Responsable	Medición			Programación														11.Distribución Presupuestal (S/.)	
				5.Unidad de Medida	6. Sustento	7.Peso %	8.Fecha		9.Meta Anual	10.Metas Físicas Mensuales												
							Inicio	Fin		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov		Dic
II PROCESOS OPERATIVOS																						
2.1 PROCESO: ACCIONES OPERATIVAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS																						
2.1.5	Actividad: Implementar medidas de seguridad a la gestión de contraseñas del Sistema Ventanilla Única - SISFOP					3%																
2.1.5.1	Realizar reuniones para evaluar las medidas de seguridad para las contraseñas del Sistema Ventanilla Única - SISFOP	4	GSFP	Acta	Documento		17/05/2016	17/05/2016	1					1								
2.1.5.2	Solicitar a la GITE la implementación de la funcionalidad de caducidad de la contraseña de usuario cada 60 días e Implementar la funcionalidad que evite el reuso de contraseñas anteriormente usadas por el usuario	2	GSFP	Memorando	Documento		18/05/2016	28/06/2016	1						1							
2.1.6	Actividad: Acciones de mitigación ante desastres por causas naturales					5%																
2.1.6.1	Incluir en la guía de programación y organización de la capacitación electoral, las pautas de prevención ante desastres naturales.	4	GIEE	Guía	Documento		01/12/2016	30/12/2016	1												1	
2.1.6.2	Coordinar la posible suspensión de actividades de capacitación según la gravedad del caso.	3	GOECOR / GIEE	Memorando	Documento		01/12/2016	30/12/2016	1												1	
2.1.6.3	Retomar las actividades de capacitación luego de un desastre, según indicaciones de la Gerencia.	3	GOECOR / GIEE	Memorando	Documento		01/12/2016	30/12/2016	1												1	
2.1.7	Actividad: Acciones de prevención ante riesgos de desastres naturales.					5%																
2.1.7.1	Elaborar cartillas (protocolos) ante la ocurrencia de algún riesgo de desastres.	4	OSDN	Cartilla	Documento		02/11/2016	30/12/2016	1												1	
2.1.7.2	Elaborar una guía para la preparación de mochilas de emergencia.	4	OSDN	Guía	Documento		02/11/2016	30/12/2016	1												1	
2.1.7.3	Elaborar propuesta de lineamientos de seguridad para implementarse en los locales de la Institución a nivel nacional.	5	OSDN	Lineamiento	Documento		02/11/2016	30/12/2016	1												1	
2.1.8	Actividad: Acciones para prevenir riesgos antrópicos de desastres.					5%																
2.1.8.1	Elaborar propuesta de guía sobre el correcto almacenaje de equipos técnicos, en los locales de la Institución.	3	OSDN	Guía	Documento		02/11/2016	30/12/2016	1												1	
2.1.8.2	Solicitar asesoría técnica a la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastre de la PCM.	4	OSDN	Guía	Documento		02/11/2016	30/12/2016	1												1	
2.1.8.3	Elaborar listado de teléfonos de emergencia y comunicarlo a todos los órganos y sedes.	3	OSDN	Agenda	Documento		02/11/2016	30/12/2016	1												1	
2.1.8.4	Organizar y activar brigadas de emergencia en las sedes de la Institución.	3	OSDN	Reporte	Documento		02/11/2016	30/12/2016	1												1	

	FORMATO	Código	FM13-GPP/PLAN
	FORMULACIÓN DE ACCIONES	Versión	00
		Página	1 de 1

1. NOMBRE DEL PLAN - AÑO: PLAN DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA (GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES)

2. ÓRGANO RESPONSABLE: GRUPO DE TRABAJO DE RIESGOS Y DESASTRES

3. Nivel	4.Actividad Operativa / Tarea/Acción	Niveles de criticidad	Unidad Orgánica Responsable	Medición			Programación													11.Distribución Presupuestal (S/.)		
				5.Unidad de Medida	6. Sustento	7.Peso %	8.Fecha		9.Meta Anual	10.Metas Físicas Mensuales												
							Inicio	Fin		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct		Nov	Dic
II PROCESOS OPERATIVOS																						
2.1 PROCESO: ACCIONES OPERATIVAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS																						
2.1.8	Actividad: Acciones para prevenir riesgos antrópicos de desastres.					5%																
2.1.8.5	Actualizar relación de brigadistas y capacitarlos en gestión del riesgo de desastres.	3	OSDN	Reporte	Documento		02/11/2016	30/12/2016	1								1					
2.1.8.6	Elaborar cronograma y gestionar con el INDECI visitas técnicas a los locales de la Institución para monitorear la implementación de gestión de riesgos de desastres.	4	OSDN	Cronograma	Documento		02/11/2016	30/12/2016	1								1					
2.1.9	Actividad: Acciones preventivas relacionadas a la ejecución de actividades de bienestar, seguros y asistencia social de las personas que prestan servicios en la Entidad					5%																
2.1.9.1	Mantener en coordinación con el médico Institucional y la Asistente Social, acciones preventivas de salud enfocadas en las ocurrencias de desastres naturales.	3	GCPH	Campaña	Reporte		21/11/2016	30/12/2016	1								1					
2.1.9.2	Informar al personal afiliado a seguros particulares y a ESSALUD, acerca de las coberturas y alternativas que tienen ante un desastre natural.	3	GCPH	Documento	Reporte		21/11/2016	30/12/2016	1								1					
2.1.9.3	Llevar a cabo actividades preventivas en coordinación con la OSDN sobre primeros auxilios, atención de accidentes y manejo de las emociones durante un desastre natural.	4	GCPH	Campaña	Reporte		21/11/2016	30/12/2016	1								1					
2.2 PROCESO: ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICA Y FINANZAS																						
2.2.1	Actividad: Adquisición de Bienes y Servicios					5%																
2.2.1.1	Elaborar propuesta de lineamientos de seguridad que se debe tener en cuenta al momento de adquirir locales en general para el servicio de la Institución.	6	GAD/OSDN	Lineamiento	Documento		02/11/2016	30/12/2016	1								1					
2.2.1.2	Comunicar a la OSDN y coordinar criterios de seguridad de las sedes descentralizadas (ORC y ODPE).	6	GOECOR	Correo	Reporte		02/11/2016	30/12/2016	1								1					
2.2.1.3	Proponer zonas a nivel nacional, con menor peligro o riesgos de desastres para salvaguardar el backup de la información vital de la ONPE.	6	OSDN/GITE	Correo	Reporte		02/11/2016	30/12/2016	1								1					
2.2.2	Actividad: Acciones de seguridad en instalaciones de ONPE.					2%																
2.2.2.1	Elaborar protocolo de seguridad ante el riesgo de desastres en los locales de la Institución a nivel nacional.	3	OSDN/GOECOR	Protocolo	Documento		02/11/2016	30/12/2016	1								1					

	FORMATO	Código	FM13-GPP/PLAN
	FORMULACIÓN DE ACCIONES	Versión	00
		Página	1 de 1

1. NOMBRE DEL PLAN - AÑO: PLAN DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA (GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES)

2. ÓRGANO RESPONSABLE: GRUPO DE TRABAJO DE RIESGOS Y DESASTRES

3. Nivel	4.Actividad Operativa / Tarea/Acción	Niveles de criticidad	Unidad Orgánica Responsable	Medición			Programación																11.Distribución Presupuestal (S/.)
				5.Unidad de Medida	6. Sustento	7.Peso %	8.Fecha		9.Meta Anual	10.Metas Físicas Mensuales													
							Inicio	Fin		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
II PROCESOS OPERATIVOS																							
2.2 PROCESO: ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICA Y FINANZAS																							
2.2.2	Actividad: Acciones de seguridad en instalaciones de ONPE.					2%																	
2.2.2.2	Identificación de zonas seguras y rutas de evacuación.	4	OSDN	Informe	Documento		01/02/2016	30/11/2016	1										1				
2.2.2.3	Elaboración del informe de evaluación de riesgos de los locales institucionales.	3	OSDN	Informe	Documento		01/02/2016	30/11/2016	4		1			1			1		1				
2.3 PROCESO: ASISTENCIA TÉCNICA																							
2.3.1	Actividad: Acciones de mitigación ante riesgos antrópicos.					2%																	
2.3.1.1	Promover la suscripción de acuerdos respecto a las normas de los procesos electorales con Asistencia Técnica, entre los candidatos y el comité electoral	3	GIEE	Acta	Documento		07/10/2016	07/11/2016	1										1				
2.3.1.2	Coordinar con la OSDN la participación de la policía nacional y el ministerio público en las actividades de asistencia técnica	4	GIEE	Memorando	Documento		07/10/2016	07/11/2016	1										1				
2.3.2	Actividad: Acciones de mitigación ante riesgos tecnológicos.					2%																	
2.3.2.1	Coordinar con la GITE la verificación de las instalaciones donde se desarrollará el voto electrónico en temas de seguridad y conectividad	4	GIEE	Correo	Reporte		07/10/2016	07/11/2016	1										1				
2.4 PROCESO: CAPACITACIÓN DE PERSONAL ODPE Y ONPE																							
2.4.1	Actividad: Coordinaciones para realizar las capacitaciones y simulacros.					5%																	
2.4.1.1	Coordinar con la OSDN la información sobre prevención ante desastres naturales para incorporar los temas en los materiales de capacitación y en los diseños metodológicos para capacitar al personal de la institución.	6	GIEE	Acta	Documento		08/11/2016	30/12/2016	1											1			
2.4.1.2	Coordinar la capacitación de manera centralizada al personal de la Institución con los especialista de la OSDN	3	GIEE	Correo	Reporte		05/12/2016	16/12/2016	1											1			
2.4.1.3	Coordinar con la GOECOR el cumplimiento de la capacitación descentralizada en las ODPE/ORC en la prevención de desastres.	3	GIEE	Memorando	Documento		01/12/2016	30/12/2016	1											1			
2.4.1.4	Consultar a los representantes del lugar si se dará alguna huelga u otra actividad que afecte el taller de Educación Electoral	3	OSDN	Reporte	Documento		12/10/2016	30/12/2016	1											1			
2.4.1.5	Informar de los viajes realizados a la OSDN para que coordine con alguna institución la custodia del personal hasta llegar al lugar deseado.	4	GIEE	Memorando	Documento		12/10/2016	30/12/2016	1											1			

	FORMATO	Código	FM13-GPP/PLAN
	FORMULACIÓN DE ACCIONES	Versión	00
		Página	1 de 1

1. NOMBRE DEL PLAN - AÑO: PLAN DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA (GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES)

2. ÓRGANO RESPONSABLE: GRUPO DE TRABAJO DE RIESGOS Y DESASTRES

3. Nivel	4.Actividad Operativa / Tarea/Acción	Niveles de criticidad	Unidad Orgánica Responsable	Medición			Programación															11.Distribución Presupuesta (S/.)
				5.Unidad de Medida	6. Sustento	7.Peso %	8.Fecha		9.Meta Anual	10.Metas Físicas Mensuales												
							Inicio	Fin		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
II PROCESOS OPERATIVOS																						
2.4 PROCESO: CAPACITACIÓN DE PERSONAL ODPE Y ONPE																						
2.4.1	Actividad: Coordinaciones para realizar las capacitaciones y simulacros.					5%																
2.4.1.6	Elaborar calendario de simulacros ante posibles riesgos de desastres en locales descentralizados.	3	OSDN	Simulacro	Documento		02/11/2016	30/12/2016	1											1		
2.4.2	Actividad: Ejecutar talleres de capacitación, simulacros y/o charlas de concientización en materia de gestión de riesgos y desastres					5%																
2.4.1.1	Realizar talleres de capacitación sobre el uso y manejo de extintores en los locales de ONPE.	4	OSDN	Taller	Documento		01/02/2016	30/11/2016	5		1			1			1			1 1		
2.4.1.2	Ejecutar simulacros en local central (sismo, tsunami e incendio)	5	OSDN	Informe	Documento		01/04/2016	30/09/2016	2				1					1				
2.4.1.3	Capacitación en primeros auxilios.	5	OSDN	Informe	Documento		01/02/2016	30/11/2016	1											1		
2.4.1.4	Realizar cronograma de charlas de capacitación sobre gestión de riesgos de desastres al personal de la Institución a nivel nacional.	3	OSDN	Cronograma	Documento		02/11/2016	30/12/2016	1											1		
2.4.1.5	Elaborar Charlas de concientización e instrucción en materia de gestión de riesgos y desastres	3	OSDN	Charla	Documento		14/11/2016	30/12/2016	1											1		
2.5 PROCESO: SOPORTE INFORMATICO																						
2.5.1	Actividad: Generación de microformas digitales					10%																
2.5.1.1	Generación de microformas digitales del acervo documental que se custodia en el Archivo Electoral para la atención a los requerimientos de la ciudadanía y poder contar con el respaldo en caso de pérdida del acervo documental	5	GITE	Registro	Documento		01/02/2016	30/09/2016	1									1				
2.5.2	Actividad: Respaldo de información institucional.					10%																
2.5.1.1	Generación de copias de respaldo de los servicios críticos y/o sistemas.	3	GITE/GGE	Directorio	Reporte		14/11/2016	30/12/2016	1											1		
2.5.1.2	Solicitar a GITE efectuar el respaldo del la base de datos de la información de ONPEDUCA, SIRCAE y DIVERTIVOTO.	3	GEE	Memorando	Documento		07/11/2016	08/11/2016	1											1		
2.5.1.3	Informar a la GEE respecto al respaldo de la información de ONPEDUCA, SIRCAE y DIVERTIVOTO.	3	GITE	Memorando	Documento		14/11/2016	15/11/2016	1											1		
2.5.1.4	Solicitar a GITE efectuar el respaldo de los archivos digitales de los documentos generados en las Sede Antares, sede Talara, local de Producción	3	GGE	Memorando	Documento		06/11/2016	07/11/2016	1											1		
2.5.1.5	Informar a la GGE respecto al respaldo de la información de los archivos digitales de los documentos generados en las Sede Antares, sede Talara, local de Producción (Tera. etapa)	3	GITE	Memorando	Documento		14/11/2016	15/11/2016	1											1		

	FORMATO	Código	FM13-GPP/PLAN
	FORMULACIÓN DE ACCIONES	Versión	00
		Página	1 de 1

1. NOMBRE DEL PLAN - AÑO: PLAN DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA (GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES)

2. ÓRGANO RESPONSABLE: GRUPO DE TRABAJO DE RIESGOS Y DESASTRES

3. Nivel	4.Actividad Operativa / Tarea/Acción	Niveles de criticidad	Unidad Orgánica Responsable	Medición			Programación																11.Distribución Presupuestal (S/.)
				5.Unidad de Medida	6. Sustento	7.Peso %	8.Fecha		9.Meta Anual	10.Metas Físicas Mensuales													
							Inicio	Fin		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
II PROCESOS OPERATIVOS																							
2.5 PROCESO: SOPORTE INFORMÁTICO																							
2.5.2	Actividad: Respaldo de información Institucional.					10%																	
2.5.1.6	Solicitar a GITE efectuar el respaldo de la base de datos de la información de investigación	3	GIEE	Memorando	Documento		07/11/2016	08/11/2016	1											1			
2.5.1.7	Informar a la GIEE respecto al respaldo de la información de investigación	3	GITE	Memorando	Documento		14/11/2016	15/11/2016	1											1			
2.5.1.8	Solicitar a la GITE efectuar el respaldo de la base de datos del Sistema Ventanilla Única - SISFOP mediante el FM04-GITE/II	3	GSFP	Memorando	Documento		12/05/2016	12/05/2016	1					1									
2.5.1.9	Solicitar a la GITE efectuar el respaldo de la Información de la Base de Datos de los Procesos Judiciales y Escritos elaborados por abogados de la Procuraduría	3	PP	Memorando	Documento		02/11/2016	03/11/2016	1											1			
2.5.1.10	Informar a la PP respecto al respaldo de la Información de la Base de Datos de Procesos Judiciales y Escritos elaborados por abogados de la Procuraduría	3	GITE	Memorando	Documento		15/11/2016	16/11/2016	1											1			
2.5.1.11	Solicitar a la GITE efectuar el respaldo de la Información de la Base de Datos de ETLV, RAE, LEPA y Cambio de Local de Votación.	3	GPP	Memorando	Documento		17/11/2016	18/11/2016	1											1			
2.5.1.12	Informar a la GPP respecto al respaldo de la Información de la Base de Datos de ETLV, RAE, LEPA y Cambio de Local de Votación.	3	GITE	Memorando	Documento		24/11/2016	25/11/2016	1											1			
2.5.1.13	Mantener backup de archivos digitales relacionados con los rubros de gestión principales a cargo de la SGBDH-GCPH, para su conservación en la base de datos (planillas de campañas, PDP, Registros en la EPS, Pólizas a cargo de la GCPH, Subsidios, Reportes Médicos, y otros de interés).	3	GCPH/GITE	Archivo digital	Documento		21/11/2016	30/12/2016	1												1		
2.5.3	Actividad: Implementación de servicios informáticos					5%																	
2.5.3.1	Realizar la replicación de los servicios críticos de TI en el centro de datos de contingencia	5	GITE	Centro de Datos	Reporte		01/12/16	31/12/16	1												1		
2.5.4	Actividad: Mantenimiento de equipos de seguridad.					4%																	
2.5.4.1	Realizar mantenimiento de CCTV.	4	OSDN	Informe	Documento		01/03/2016	30/09/2016	1											1			
2.5.4.2	Realizar mantenimiento de extintores.	5	OSDN	Informe	Documento		01/03/2016	30/09/2016	1											1			

	FORMATO										Código	FM13-GPP/PLAN
	FORMULACIÓN DE ACCIONES										Versión	00
											Página	1 de 1

1. NOMBRE DEL PLAN - AÑO: PLAN DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA (GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES)

2. ÓRGANO RESPONSABLE: GRUPO DE TRABAJO DE RIESGOS Y DESASTRES

3. Nivel	4. Actividad Operativa / Tarea/Acción	Niveles de criticidad	Unidad Orgánica Responsable	Medición			6. Fecha		9. Meta Anual	10. Metas Físicas Mensuales												11. Distribución Presupuestal (S/.)
				5. Unidad de Medida	6. Sustento	7. Peso %	Inicio	Fin		10. Metas Físicas Mensuales												
										Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
II PROCESOS OPERATIVOS																						
2.5 PROCESO: SOPORTE INFORMÁTICO																						
2.5.4	Actividad: Mantenimiento de equipos de seguridad.					4%																
2.5.4.3	Realizar mantenimiento de alarmas contra incendios.	5	OSDN	Informe	Documento		01/03/2016	30/09/2016	1							1						
2.5.4.4	Ejecutar el servicio de mantenimiento correctivo del sistema anti-intrusión	3	GSFP	Informe	Documento		16/11/2016	30/12/2016	1								1					
2.6 PROCESO: MONITOREO Y CONTROL																						
2.6.1	Actividad: Monitoreo y Control Centralizado					1%																
2.6.1.1	Realizar el seguimiento de actividades del Plan de Riesgos de Desastres y Continuidad Operativa de la Institución	3	GTGRD	Formato	Reporte		02/11/2016	30/12/2016	1								1					
						100%																

(*) El nivel de criticidad por cada tarea está definido de acuerdo a lo establecido en Cuadro N°05 y es concordante con lo dispuesto en el numeral N° 10.1 literal b) de los Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa de las Entidades Públicas en los tres niveles de gobierno (aprobado con RM N° 028-2015-PCM-05FEB2015)

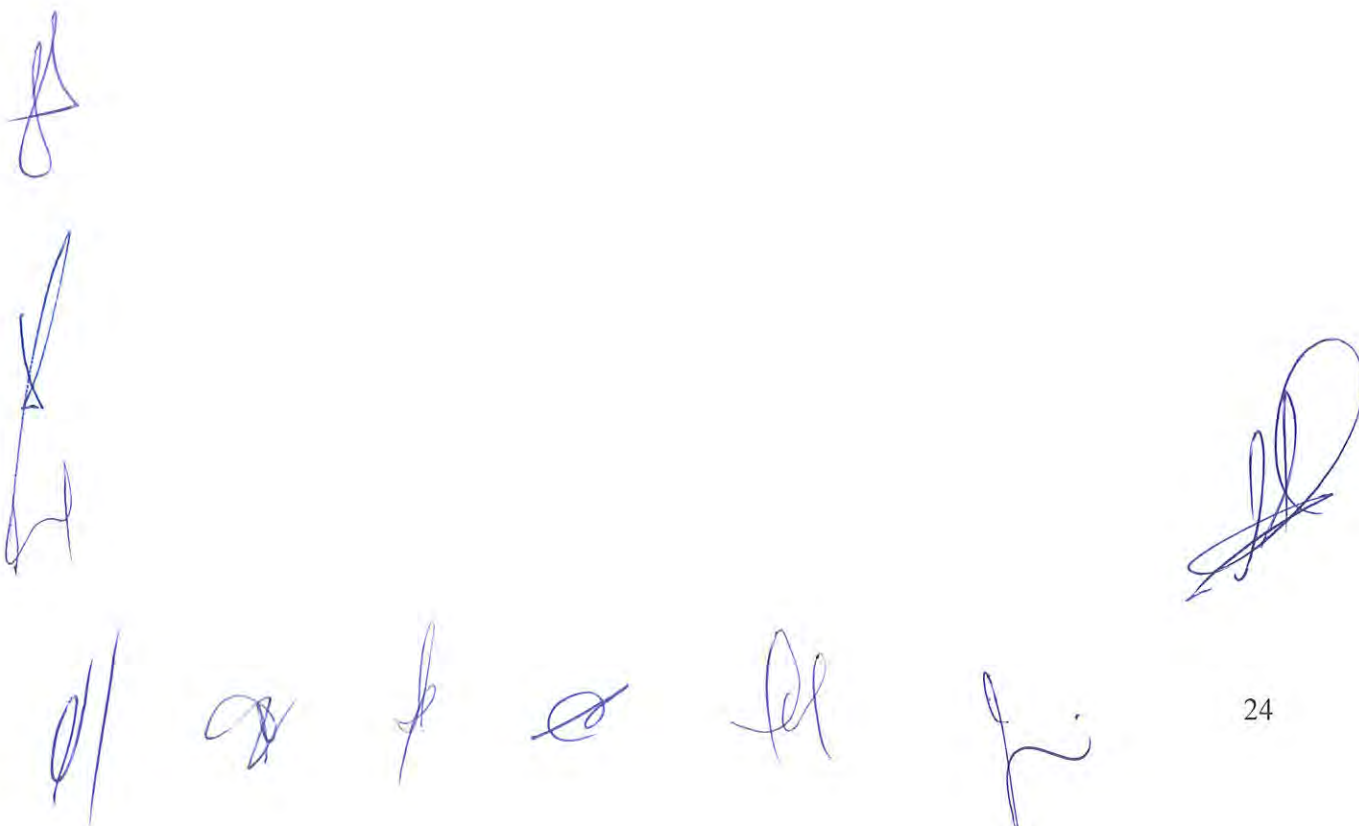
VIII. PRESUPUESTO REQUERIDO

El presupuesto para prevención en Gestión del Riesgo de Desastres en materia de capacitaciones y/o simulacros será formulado por la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional en sus actividades y tareas funcionales del POI.

El presupuesto que desarrolle una acción de mitigación o atención de un riesgo de desastres será priorizado por la institución en su momento.

IX. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

El monitoreo estará a cargo del Secretario Técnico del grupo de trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, a través del formato FM14-GPP/PLAN. La evaluación se realizará al cierre del año por la SGPL, en el formato FM 15-GPP/PLAN por la GPP.

A collection of handwritten signatures in blue ink, arranged in a loose grid-like pattern. There are approximately 10-12 distinct signatures, some appearing to be initials or full names, scattered across the lower half of the page.